

**RESOLUCIÓN No. 96**  
14 de agosto de 2023

Por medio de la cual se cierra la caja menor y se solicita nuevamente caja menor del Instituto de Cultura, Deportes, La Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo vigencia 2023

El gerente del Instituto de Cultura, Deportes, La educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo, En uso de sus atribuciones legales y las conferidas por la Constitución Nacional

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución No. 003 del 02 de febrero de 2022 se constituyó y reglamento el funcionamiento de la caja menor para la vigencia fiscal 2023 y mediante el Art. Tercero se fijó la cuantía de caja menor por valor de un millón de pesos (\$1.000.000), según artículo decimo primero, reembolso a la fecha se adjunta los soportes de gastos correspondientes el 100% del valor autorizado de la primera caja menor del año 2023.

Que los gastos de caja menor se distribuyeron de la siguiente manera por cada una:

ITEM	PORCENTAJE	VALOR
MATERIALES Y SUMINISTROS	40%	400.000
HERRAMIENTAS Y/O MANTENIMIENTO	20%	200.000
OTROS	40%	400.000
TOTAL	100 %	1.000.000

Que, se hace necesario hacer el cierre correspondiente a la segunda caja Menor y **se solicita la tercera caja menor por valor de un millón de pesos (\$1.000.000)**

Que, en virtud en lo anterior,

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO PRIMERO:** cerrar contable, presupuestal y financieramente lo correspondiente gasto de la segunda caja menor para la vigencia 2023, según los anexos adjuntos

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Mocoa, a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

  
**EDUARD ROVANI NARVAEZ MARTINEZ**  
Gerente

Elaboró	Claudia Marcela Chávez Ros	Profesional de Apoyo	
Proyectó	Mercedes Ordoñez González	Técnico Administrativo y Financiero	
Revisó	Javier Orlando Cuaran	Contador Contratista	